ADENDA No. 01
MINIMA CUANTIA NO. MC-022-2024

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÒN DEL DÌA DEL CAMPESINO Y EL FESTIVAL DEL MANGO 2024 EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA

Que con base en los principios de la Leyes contractuales, y conforme a lo estipulado por el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1474 de 2011 y por el Decreto-Ley 0019 de 2012, y Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.2.1, artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021: Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. el cual reza lo siguiente: "La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) **El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral**, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme."

Que la entidad debe cumplir con los principios de la función administrativa y de la contratación estatal y en especial los principios de legalidad, transparencia y de selección objetiva que prevén los artículos superiores 6 y 209 y las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto-Ley 0019 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Que la administración municipal debe garantizar el cumplimiento de todos y cada uno de los principios, plazos y etapas asociados a la modalidad de selección bajo la cual se adelanta la gestión contractual de la entidad, propendiendo por respetar los plazos mínimos que garanticen la transparencia y publicidad oportuna y suficiente de cada una de las actuaciones correspondientes a cada proceso.

Que el contenido de la presente adenda forma parte integral del Proceso de Selección.

Que con el fin de preservar el principio de selección objetiva y garantizar la mayor claridad para la efectiva participación de los interesados en el proceso y en razón a las observaciones presentadas a la invitacion, el Municipio mediante la presente ADENDA, ha considerado necesario modificar lo siguiente:

1. **Modificar el numeral 1.2 de la Invitacion Publica :**

Valor Presupuesto Oficial:

El valor estimado del presente contrato es por la suma

TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE MCTE. ($36.400.000.00) Incluido IVA, el cual se ve reflejado en el siguiente presupuesto oficial:

RUBRO	2.3.2.02.02.009
OBJETO DEL GASTO	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE	1101-I.C. L.D
UNIDAD EJECUTORA	1-ADMINISTRACION CENTRAL
VALOR	$20.000.000

RUBRO	2.3.2.02.02.009
OBJETO DEL GASTO	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.
FUENTE	1101-I.C. L.D
UNIDAD EJECUTORA	1-ADMINISTRACION CENTRAL.
VALOR	$16.400.000

NOTA: EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA CON EL IVA INCLUIDO.

Este valor corresponde al análisis de las cotizaciones requeridas desde la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÒMICO, mediante la cual se solicitaron cotizaciones, con todos los ítems requeridos, así:

ITEM	DESCRIPICION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Misa:** Ceremonia Eucarística de Conmemoración ofrecida por un sacerdote con facultades eclesiásticas erigidas y aprobadas por la santa sede, a realizarse en la Capilla de la vereda San Francisco y arreglo florales en el atrio de la iglesia,	UND	1	300.200,00	300.200,00
2	**CARPAS** MEDIDAS 4X4 DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO	UND	10	231.000,00	2.310.000,00
3	**HIDRATACIÒN :**PACA DE AGUA EN BOLSA X30 DE 270 MI	UND	70	5.400,00	378.000,00
4	**Regriferio:** Emparedado con jamón y lonja de queso, tamaño mediano 250 gramos empacados cumpliendo con las	UND	650	10.800,00	7.020.000,00

	medidas de higiene y bioseguridad, incluye bebida de gaseosa 250 Ml servida fria, para los participantes de los eventos,				
5	**Suministro de Almuerzo** CONSISTENTE EN TAMAL CON SUS RESPECTIVOS EMPAQUES DESECHABLES Y BEBIDAS PERSONALES DE 400ML	UND	650	12.400,00	8.060.000,00
6	S**HOW CULTURAL** (Municipio Espinal) Presentación de dos muestras artísticas y culturales, alusivo a las acciones en el marco de la celebraciòn del dia del campesino, duración de 2 horas. Nota: Debe incluir el valor de todos los costos directos e indirectos de su presentación previamente autorizado por el supervisor.	UND	2	1.077.000,00	2.154.000,00
7	**PERSONAL LOGISTICO:** El operador logistico debera aportar personal logistico idoneo en coordinacion, ambientacion de espacion, catering, personal para el cargue y descargue de los implementos, orientador y protocolo para la guia de los asistentes, con un minimo de experiencia de seis (6) meses en servicios logisticos, eventos y de catering.	UND	5	215.500,00	1.077.500,00
8	**Ambulancia:** Servicio de ambulancia durante las horas del evento	DIA	1	1.231.000,00	1.231.000,00
9	**PIEZAS PUBLICITARIAS:** Para el desarrollo de todo el evento se requiere la elaboración y entrega de: Cinco (5) Piezas publicitarias tipo pasacalle en banner medidas 5 metros de ancho x 1 metro de alto, impreso a full color, con el logo de la Alcaldía Municipal de El Espinal, imagen ilustrativa a consideración del supervisor del contrato.	UND	5	300.000,00	1.500.000,00
10	**ALQUILER SILLAS:** El Operador Logístico deberá Alquilar y poner a disposición Sillas plásticas color blanco para el desarrollo del evento. Nota: Estas deberán ser ubicadas y organizadas en el sitio para la realización del evento coordinado con el supervisor del contrato.	UND	700	2.400,00	1.680.000,00

11	**ALQUILER MESAS:** El Operador Logístico deberá Alquilar y poner a disposición Mesas plásticas color blanco para el desarrollo del evento denominado Nota: Estas deberán ser ubicadas y organizadas en el sitio para la realización del evento coordinado con el supervisor del contrato.	UND	115	6.200,00	713.000,00
12	**Conferencista :** Honorarios para un profesional que brinde herramientas a los campesinos y productores de mango en técnicas para mejorar el Cultivo y Comercialización del Mango en El Espinal Tolima.	UND	1	615.500,00	615.500,00
13	**Presentador:** Garantizar maestro de ceremonia y/o presentador de eventos culturales, con experiencia en eventos similares al del presente objeto, durante 8 horas por evento. Es necesario contar con el presentador que se encargue en la moderación y locución en la tarima durante el desarrollo de las diferentes acatividades programadas en el marco del seaarrollo del Dia del Campesino y Festival de Mango	UND	1	769.300,00	769.300,00
14	**Decoración:** suministro de decoración (arreglo floral, marco selfi medidas 1.50* 80, torre de bombas,). • 1 torre de globos en los colores de la bandera de Chicoral colgadas de la cubierta con cintas de los mismos colores de 1,30 metros • 1 torre de globos en los colores de la bandera de EL Espinal colgadas de la cubierta con cintas de los mismos colores de 1,30 metros • Cenefa en globos frente a la tarima principal en los mismos colores. • Columnas en globos de los mismos colores cubriendo las dos columnas de la tarima. de 1,30 metros. • Marco selfi, con diseño alusivo al Festival del mango y Dìa del Campesino	UND	1	1.085.000,00	1.085.000,00
15	**Producto:**Suministro de torta o mantecada decorada de cumpleaños para 800 personas (Incluye servilleta, plato, vaso de gaseosa y servilletas) la decoración debe tener mensaje alusivo	Und	650	3.100,00	2.015.000,00

	al Dìa del campesino y aprobado por la supervisión.				
16	**Impresión** de Invitaciones 22x 14 cm en propalcote de 300 gr full color	UND	300	4.700,00	1.410.000,00
17	**Reconocimiento**: Placa en acrilico altura 20 cm tallado con informaciòn que sera entregada por el supervisor. El diseño sera presentado para su aprobaciòn.	UND	10	99.000,00	990.000,00
18	**Transporte** de Campesinos residentes en Los 5 corregimientos del municipio desde los puntos de referencia de las veradas hasta la vereda San Francisco , y el regreso al punto de origen, vehículo tipo chiva o bus escalera con capacidad para 50 pasajeros.- Incluye Conductor	UND	5	618.300,00	3.091.500,00
TOTAL					**36.400.000,00**

Las demás condiciones del proceso de la referencia se mantienen sin modificación alguna. Dada en El Espinal - Tolima, a los veintidós (22) días del mes julio de 2024.

El Ordenador del Gasto,

JUAN FELIPE LOZANO BARON
Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente

Proyectó: Stefany Hincapie – Abogado D.A.C.

Revisó y aprobó: Emely Gutierrez – Directora Administrativo de Contratación.